ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/121/Add.1 22 de septiembre de 2008

(08-4417)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 8 de septiembre de 2008, se distribuye a petición de la Delegación de <u>El Salvador</u>.

Muy atentamente le solicito sus amables gestiones, a efecto de presentar a la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio la notificación de la siguiente adenda relativa a la notificación G/TBT/N/SLV/121, referente al Reglamento Técnico NSO 97.47.03:08 eficiencia energética para equipos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites máximos de consumo de energía, métodos de ensayo y etiquetado.

Sírvanse tomar nota de que el plazo para la presentación de observaciones sobre la notificación G/TBT/N/SLV/121, de fecha 30 de junio de 2008, se ha prorrogado hasta el día 30 de septiembre de 2008.

Se puede solicitar ejemplares del texto completo del documento notificado a:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador El Salvador

Teléfono: (503) 2231 5788 Fax: (503) 2231 5789 Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, A venida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255

Sitio Web: www.infoq.gob.sv